



DIRECCIÓN  
CIRCULAR No. 068 DE 2022

PROCESO DE INSCRIPCIÓN A GRADO JARDÍN DE PREESCOLAR AÑO 2023

Bogotá D.C. 1 de agosto de 2022

El proceso de inscripción para los aspirantes a **Grado Jardín del nivel Preescolar, año 2023**, se efectuará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 03 de 2021, emitido por el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

Los padres de familia de los aspirantes deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

## 1. CRITERIOS Y REQUISITOS

### • CRITERIOS

1. Cualquier niño, niña o joven puede aspirar a ingresar al IPN, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, grupo étnico o condición social, cumpliendo los requisitos establecidos en las normas estipuladas al efecto por la Universidad Pedagógica Nacional y el Instituto Pedagógico Nacional.
2. Las familias que aspiran a tener sus hijos en el IPN aceptan que es un colegio Oficial de Régimen Especial, que se financia con recursos del presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y con el recaudo de matrículas y derechos académicos:  
[http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%2005%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%2031%20AGOSTO%202016-COSTOS%20EDUCATIVOS%20\(1\).pdf](http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/ACUERDO%2005%20DEL%20CONSEJO%20DIRECTIVO%20DEL%2031%20AGOSTO%202016-COSTOS%20EDUCATIVOS%20(1).pdf). Como unidad académica administrativa de la Universidad, el IPN lleva a cabo proyectos pedagógicos-investigativos a través de sus maestros titulares y maestros en formación (práctica educativa) y, por lo tanto, se presentan diversas actividades pedagógicas experimentales, algunas de las cuales pueden causar costos adicionales.
3. Las familias que aspiran a tener a sus niños, niñas y jóvenes en el Instituto reconocen y ejercen la corresponsabilidad como padres o acudientes, en procura de una formación digna.
4. Las familias que aspiren a ingresar a sus niños, niñas y jóvenes al IPN conocen y comparten el PEI del Colegio <http://ipn.pedagogica.edu.co/docs/files/PEI%2010%2006%202020.pdf>
5. El número de cupos disponibles para cada grado depende de lo que establezca cada año el Consejo Directivo del IPN. Para el caso de Jardín fueron aprobados 80 cupos.
6. En el proceso de admisión tendrán prelación (siendo eximidos del sorteo para JARDÍN) los aspirantes en el siguiente orden:
  - Hijos de los funcionarios de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
  - Hijos de egresados graduados del Instituto.
  - Hijos y nietos de exfuncionarios pensionados de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
  - Nietos de funcionarios de la UPN y del IPN (docentes, administrativos y trabajadores oficiales).
  - Hijos de los estudiantes de pregrado de la UPN.
  - Nietos de egresados graduados del Instituto.

**La prelación no garantiza el ingreso a la institución, sólo exime de la etapa de sorteo para JARDÍN o se toma como criterio para desempate de acuerdo con la disponibilidad de cupos en otros grados.**

**Los niños y niñas de la Escuela Maternal de la UPN que se encuentren matriculados en el año 2022 serán admitidos en el IPN de acuerdo con la normativa existente, emanada del Consejo Superior Universitario. Ellos o ellas y sus padres, para efectos de socialización e integración, deberán asistir a las pruebas y entrevistas que el IPN programe.**

**Los hermanos de los estudiantes del IPN cuyas familias hayan evidenciado un alto grado de compromiso con el PEI y cumplimiento con el acompañamiento del proceso escolar de sus hijos y con las obligaciones con el IPN, dependiendo de la disponibilidad de cupos y de manera preferencial, serán admitidos en el IPN siempre y cuando cumplan con los requisitos en el proceso de admisión.**

### • REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Realizar el proceso de inscripción a través de la página Web; diligenciar el formulario correspondiente en línea; descargar, diligenciar e imprimir el formulario de pre-inscripción en Word y descargar e imprimir el recibo de pago.
2. Pagar los derechos de inscripción con el recibo generado por el sistema con código de barras en cualquier oficina del Banco Davivienda. Este valor no es devolutivo. Se debe tener en cuenta que una vez se genera el recibo de pago de inscripción, este tiene una fecha límite para su cancelación. Para la fecha límite, solo será válido el pago que se realice en horario normal

(no horario extendido ni adicional). Es decir, el pago realizado en horario extendido o adicional de la entidad bancaria el último día, no se tendrá en cuenta para continuar con el proceso.

3. Para el grado Jardín, los aspirantes deben haber nacido entre el 1° de enero de 2018 y el 1° de enero de 2019, inclusive, según conste en el respectivo Registro Civil de Nacimiento.
4. Los aspirantes, incluidos los niños y niñas matriculados en la Escuela Maternal en 2022, deberán cumplir con todas las etapas del proceso de admisión.
5. Presentar copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del aspirante, expedida en un tiempo no mayor a tres meses por la Registraduría o la Notaría.

## 2. CRONOGRAMA:

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO Y LUGAR
1	Divulgación	Comité de Admisiones	Agosto 2		Permanente en la página WEB: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">http://ipn.pedagogica.edu.co</a> Proceso admisiones
2	Solicitud de ingreso de hermanos	Padres de Familia	Agosto 16	Agosto 19	Comunicación dirigida a la Dirección del Colegio <a href="mailto:ipn@pedagogica.edu.co">ipn@pedagogica.edu.co</a> con datos del estudiante del Colegio y del hermano que aspira a ingresar en formato que estará disponible entre el 16 y el 19 de agosto, en la página <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">ipn.pedagogica.edu.co</a> Proceso admisiones
3	Inscripción	Padres de Familia	Agosto 22 desde las 09:00	Agosto 26 a las 16:00	Permanente en la página WEB: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">http://ipn.pedagogica.edu.co</a> Proceso admisiones
4	Recepción de documentos de inscripción	Secretaría Académica del IPN	Septiembre 1	Septiembre 7	De 08:00 a.m. a 13:00 p.m. Se recibirán los documentos de manera presencial, en las fechas y horarios establecidos.
5	Verificación de documentación	IPN – UPN Secretaría Académica IPN <i>Documentación e información en el caso de los hermanos estudiando en el Colegio.</i> Subdirección de Personal (para el caso de vinculación laboral). Subdirección de Admisiones y Registro (para el caso de estudiantes de la UPN)	Septiembre 12	Septiembre 16	
6	Sorteo público	Comité de Admisiones	Septiembre 22	Septiembre 22	De 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Sala Francisca Radke
7	Publicación de Lista de aspirantes convocados a la jornada de caracterización	Comité de Admisiones	Septiembre 23	Septiembre 23	A las 17:00 horas en la página Web: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">http://ipn.pedagogica.edu.co</a> Proceso admisiones

<sup>1</sup> Serán citados a entrevistas 120 aspirantes incluidos los aspirantes que estén matriculados en la Escuela Maternal en 2022, los aspirantes de prelación, los hermanos de estudiantes que hayan recibido respuesta positiva de la Dirección y los demás en el orden del sorteo.

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESDE	HASTA	HORARIO Y LUGAR
8	Jornada de caracterización	Coordinaciones de preescolar. Docentes de preescolar Equipo de Bienestar y Orientación Escolar	28 de septiembre	29 de septiembre	7:00 am – 12:00 m Instalaciones IPN
9	Publicación de Citación a entrevistas familiares	Entrevistadores Equipo de Bienestar y Orientación Escolar	Septiembre 30	Septiembre 30	De acuerdo con programación publicada en <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">http://ipn.pedagogica.edu.co</a> , Proceso admisiones e instrucciones que se enviarán al Correo Electrónico registrado en los formularios.
10	Entrevistas familiares	Coordinaciones de preescolar. Equipo de Bienestar y Orientación Escolar	Octubre 5	Octubre 21	De acuerdo con información enviada al Correo electrónico y publicada en la lista citación. Se debe enviar el FORMATO FAMILIAR según instrucciones de la convocatoria.
11	Publicación de Lista de Admitidos Jardín 2022	Comité de admisiones	Octubre 28	Octubre 28	A las 17:00 horas en la página Web: <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co">http://ipn.pedagogica.edu.co</a> , Proceso admisiones.
12	Entrega de documentos para liquidación de matrícula **	Secretaría Comunidad 1	Noviembre 2	Noviembre 8	De 8:00 a.m. a 13:00 p.m.
13	Matrículas ***	Secretaría Académica Dirección	Por definir.	Por definir	De 8:00 a.m. a 13:00 p.m. Se realizan en el mes de diciembre. Por definir las condiciones de recepción La fecha se publica en <a href="http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=6&amp;idh=525">http://ipn.pedagogica.edu.co/vercontenido.php?idp=6&amp;idh=525</a>

**\* DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN:**

1. Diligenciar el formulario web.
2. Formulario de pre-inscripción 2023 (el cual se descarga en la página Web del Colegio) con foto reciente. Estarán habilitados entre el 16 y 19 de agosto.
3. Recibo cancelado de inscripción.
4. Copia auténtica del Registro Civil de Nacimiento del aspirante, expedida por la Registraduría o la Notaría.
5. Documento que certifique la prelación del aspirante:
  - Si tiene hermanos en el IPN, registro civil del hermano que estudia en el IPN y fotocopia del último recibo de pago de aportes.
  - Si es hijo de funcionario del IPN o UPN, fotocopia de cédula del funcionario (padre o madre)
  - Si es hijo de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado.
  - Si es hijo de exfuncionario pensionado del IPN o UPN, fotocopia de cédula del exfuncionario (padre o madre)
  - Si es nieto de exfuncionario pensionado del IPN o UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre con quien tiene el parentesco.
  - Si es nieto funcionario del IPN o UPN, fotocopia de cédula del abuelo(a) y registro civil del padre con quien tiene el parentesco.
  - Si es hijo de estudiante activo de pregrado de la UPN, fotocopia de la cédula del estudiante (padre o madre)
  - Si es nieto de egresado del IPN, copia del diploma o acta de grado y registro civil del padre que tiene el parentesco.

**SE DEBE INCLUIR LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN. UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y GENERADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE, NO SE TENDRÁN EN CUENTA MODIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN.**

NO ES NECESARIO ADJUNTAR CONSTANCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL PARA CERTIFICAR LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- Si es hijo de servidor público del IPN o UPN
- Si es hijo o nieto de servidor público pensionado del IPN o UPN.
- Si es nieto de servidor público del IPN o UPN.
- Si es hijo de estudiante activo de pregrado de la UPN.
- Si está matriculado y ha cursado en la Escuela Maternal de la UPN en el año 2022.

**\*\* DOCUMENTOS PARA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA:**

**1. Para todos los admitidos:**

- a. Certificación de afiliación a la EPS del núcleo familiar, donde se encuentre el nombre del estudiante con los padres.
- b. Si alguno de los padres no se encuentra laborando actualmente, soporte de EPS como beneficiario o certificado como beneficiario de auxilio de desempleo por parte de la Caja de Compensación, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en donde conste la fecha en que se concedió el beneficio y la fecha en la que finaliza.
- c. En caso de que alguno de los padres haya fallecido, anexar copia legible del Acta de Defunción.
- d. En caso de que la custodia del estudiante recaiga en alguien diferente a los padres, el soporte legal que así lo establezca.

**2. Empleados:**

- a. Certificado de ingresos y retenciones (DIAN) y/o declaración de renta del año 2021 para personas naturales, de cada uno de los padres o tutor legal.
- b. Copia del contrato vigente o certificación laboral en la que se indique el salario o los ingresos devengados en forma mensual por cada uno de los padres o tutor legal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, previos a la fecha programada para la matrícula.

**3. Independientes:**

- a. Declaración de renta del año 2021 (si declara y ya se presentó) o certificado de No Declarante, el cual debe estar soportado por una certificación expedida por contador público con la copia de la tarjeta profesional, donde se certifiquen los ingresos de enero a diciembre del año 2021.
- b. Fotocopia del último recibo correspondiente a la planilla de pago del sistema general de aportes de los padres o tutor legal, donde se especifique el IBC (Ingreso Base de Cotización) o certificado de la EPS donde esté indicado.

**4. RESPONSABLE ECONÓMICO:** El responsable económico (persona que a pesar de no tener la representación legal del aspirante asume el pago de los derechos académicos), debe presentar según su condición, empleado o independiente, los documentos señalados en los numerales 2 y 3 de la presente circular.

**5. NOTA**

- Las declaraciones juramentadas o extra-juicio, no reemplazarán ninguno de los documentos para la liquidación de matrícula.
- Cualquier alteración o incumplimiento en la información y documentación entregada suspenderá inmediatamente el proceso.
- Es indispensable que la información que aparece en el formulario de pre-inscripción concuerde con la que se ingresa en el formulario en línea.
- El proceso de inscripción se formaliza con la cancelación del valor de este y la entrega de la documentación completa.
- Teniendo en cuenta el alto número de aspirantes que se presentan con la expectativa de lograr el ingreso al Instituto, se propone una entrevista donde no hay respuestas erróneas o acertadas por parte de los aspirantes o de las familias, simplemente se puntúan características que resulten más afines a la propuesta institucional actual.
- La inscripción no garantiza el ingreso a la institución. Sólo le permite participar en el proceso.
- La no presentación a alguna de las etapas citadas del proceso es causal para no continuar en él.
- Recuerde guardar o tener en cuenta su número de inscripción al finalizar el formulario web. Este es importante para la impresión del recibo a cancelar en el banco DAVIVIENDA.


**\*\*\* DOCUMENTOS PARA MATRÍCULA: Información que se publicará en la página web – proceso de admisiones**

1. Recibo de pago debidamente cancelado
2. Hoja de matrícula (diligenciar en la plataforma del colegio, e imprimir junto con Pagaré y Carta de Instrucciones.)
3. Diligenciar el formato del Observador con FOTO según instrucciones.
4. Formato en el que solicita beneficio por ser funcionario de la UPN o tener hermanos en el IPN.
5. Historia de salud escolar.
6. Autorización de manejo de datos (dos hojas)

**OBSERVACIÓN;** Recuerde que hasta que no se realice la verificación del cumplimiento de todos los documentos entregados para la matrícula, esta no se dará por legalizada. Si aparece registrado en el SIMAT como estudiante de otra institución es necesario para la legalización de la matrícula presentar certificado de retiro del SIMAT.

**Lo referente a la admisión en otros cursos del IPN será informado una vez se apruebe lo pertinente en Comités de Admisiones y Directivo.**

Cordialmente,



**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
**Director**

Proyectó: IPN/Comité de Admisiones. Digitó: IPN/Y Pava – Secretaria Comunidad 1

Aprobó Consejo Directivo en sesión de julio 29 2022